

Doñiñas, de Bruselas, de Navarra, de
Francia, de Toledo, de Valencia, de Galicia de
Malaga, de Sevilla, de Cordova, de Cadix
de Cocega, de Murcia de Jaen, de los Mozarabes.
de Morina. de Gibraltar de las Islas de Cana-
ria, de las Yndias orientales, y occidentales
Islas. Africa firme. de el Mar oceano
Archipelago. de Austria, Duque de Bra-
bona, de Brabante, Milan, Conde de
Nobrega, de Flandes, tiról, Barcelona
don de Biscaya, de Molina. H. Rey.
El Rey mi Sr. don Felipe (que era en el año)
por despacho de Carlos de Arden de Arden
quinientos de otra pes, hizo un. a. can. de
diego, de parte de los señores de la
Villa de Marañon en lugar de los
Orizans. Cifrenses, por parte de don Juan
de Heredia, de el Rey de Arden. sin
envargo de don de los Compuhendidos
en la orden general de el año de mil
seiscientos sesenta y nueve, en el qual se mandó
de don Carlos de Arden todos los cuados desde
el año de mil seiscientos. se cuenta en adelante

